

MEMORANDO



Radicado No:202401200027123

Bogotá D. C. Viernes 22 noviembre 2024

PARA: HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON
Gerente General RTVC

DE: JOSE RICARDO TOBO GONZALEZ
Asesor Control Interno

Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024
JULIO 2024, ÁREA DE CONTROL INTERNO

El Área de Control Interno de RTVC Sistema de Medios Públicos, presenta el informe de seguimiento al cumplimiento de las directrices de la Política Pública de Austeridad, Eficiencia, Economía y Efectividad, de conformidad En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 que establece que el Gobierno Nacional reglamentará anualmente mediante decreto un plan de austeridad del gasto, se expidió el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024. El artículo 26 de este Decreto establece que las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones en él contenidas y presentarán un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”:

“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

De otra parte, en la Directiva Presidencial No. 01 sobre "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" del 01/04/2024, con ocasión del fenómeno de El Niño que afronta el país, se imparten instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica por parte de todas las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva, señalando que el seguimiento de las instrucciones impartidas en esta directiva al interior de cada entidad, estará

a cargo del Secretario General con el acompañamiento del Jefe de Control Interno.

Con base en las prescripciones normativas reseñadas, el Área de Control Interno presenta informe de Austeridad del Gasto Público con corte a junio 30 de 2024 - en adelante periodo evaluado y/o reportado-, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos de la entidad.

OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, formulando las recomendaciones focalizadas para optimizar el uso de los recursos de funcionamiento relacionado con los servidores de la Entidad.

ALCANCE

Cumplimiento de las directrices establecidas por Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, sobre política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, durante el segundo trimestre de 2024.

METODOLOGÍA

Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de la información recopilada de las Coordinaciones de Talento Humano y Gestión Administrativa, relacionada con cada uno de los ítems enunciados en la normatividad de austeridad del gasto. Comparar los desembolsos realizados por la entidad durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, con los generados para el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior; cifras tomadas de los reportes generados por el Área de Control Interno.

A continuación, se detallan los resultados de los aspectos que fueron objeto de análisis por parte del Área de Control Interno en razón a este seguimiento:

Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

A continuación, se presenta la información correspondiente a la planta de colaboradores vinculados a RTVC durante el período evaluado.

Tipo	Planta Ocupada	Planta Vacante	Total Planta
Empleados Públicos	8	1	9
Trabajadores Oficiales	58	5	63
Total, General	66	6	72

Fuente: Coordinación de Talento Humano

Diagramó: Área de Control Interno

En el periodo evaluado se finaliza con las siguientes vacantes: Empleados Públicos 1 de 9 y de Empleados oficiales 6 de 63. La administración continua con la gestión en la contratación del personal de planta, atendiendo las vacantes disponibles para suplir las necesidades a la fecha.

Horas extras

Entendidas las horas extras como la compensación por el trabajo suplementario realizado fuera del horario laboral ordinario establecido, se observa lo siguiente:

HORAS EXTRAS				
Mes	2023		2024	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Abril	36	1.340.901	36	1.085.410
Mayo	11	284.089	0	0
Junio	71	1.731.049	69	1.824.509
Total	118	3.356.039	105	2.909.919
Variación horas extras	- 13			
Porcentaje variación	11%			

Fuente: Coordinación de Talento Humano

Diagramó: Área de Control Interno

Se observa una disminución del 11% en el gasto por horas extras, lo que equivale a un menor desembolso de \$446.120. por lo cual cumple con los lineamientos establecidos por el decreto de austeridad en este aspecto.

Pago de vacaciones sin disfrute de tiempo.

Se presenta a continuación la información de los colaboradores con vacaciones pagadas, durante el período evaluado:

Mes	Días Pagados	Nombre Funcionario/Exfuncionario
Enero	14	CLARA MERCEDES MORENO TORRES
Febrero	33	DORA ALICIA BRAUSIN PULIDO
Marzo	19	OSCAR JULIAN AYALA SIERRA
Marzo	7	EDER NICOLAS ARAUJO ARIAS
Marzo	24	LUIS ALFONSO VARGAS AMADO
Total	97	

Fuente: Coordinación de Talento Humano

Diagramó: Área de Control Interno

En el periodo evaluado se concedieron por ocasión de retiro definitivo de la entidad, vacaciones pagadas en dinero sin disfrute de tiempo a los siguientes servidores públicos:

Mes	Nombre Funcionario/Exfuncionario	Días Pagados
ABRIL	JUAN GABRIEL LOZANO MURGAS	3
ABRIL	ANA MARIA SOTO DIAZ	3
ABRIL	LIZZETH DE JESUS ACOSTA MELO	14
ABRIL	NORIDA RODRIGUEZ MUÑOZ	13
ABRIL	ALEJANDRA DUQUE CANO	23
ABRIL	JAYNE AYLEEN PRIETO MARÍÑO	1
ABRIL	RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR	8
ABRIL	JORGE LUIS ARZUAGA CADENA	13
ABRIL	OSCAR IVAN AGUILAR ECHEVERRY	3
MAYO	DORIS CRISTINA RODRIGUEZ HERRERA	5
MAYO	OSCAR JULIAN AYALA SIERRA	3
JUNIO	WILLIAM DAVID ARROBA GARZON	20
JUNIO	ANGELICA MARIA FORERO MORALES	8
Total	13	117

Fuente: Coordinación de Talento Humano

Diagramó: Área de Control Interno

La Coordinación de Talento Humano debe asegurarse de cumplir con los lineamientos establecidos por el gobierno nacional. En este caso, debe velar por el bienestar de los funcionarios, evitando que se acumulen dos o más períodos de vacaciones. Esto debe realizarse cuando haya necesidad del servicio y siempre que el aplazamiento de las vacaciones esté decretado por resolución motivada, conforme al concepto 71441 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así mismo, debe implementar y dar cumplimiento al cronograma de vacaciones para evitar situaciones en las que los trabajadores acumulen tres o más períodos de vacaciones y corran el riesgo de que estas prescriban. Según el artículo 488

Av. El Dorado 69 # 25-53
Bogotá D.C., Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700

Línea gratuita nacional: 018000123414

Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

del Código Sustantivo del Trabajo y el Concepto 099361 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública, las acciones sobre los derechos regulados en la norma "prescriben en tres años, contados desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible".

Pago de vacaciones con disfrute de tiempo.

A continuación, se presenta la estadística mensual de las vacaciones concedidas en el período evaluado:

VACACIONES CON DISFRUTE DE TIEMPO	
Segundo trimestre de 2024	
Mes	Colaboradores
Abril	5
Mayo	4
Junio	5
Total	14

Fuente: Coordinación de Talento Humano
Diagramó: Área de Control Interno

Se observa que, en el período evaluado, se concedieron vacaciones a 14 colaboradores con disfrute de tiempo, conforme a la ley.

Comisiones de Servicios, tiquetes aéreos y viáticos

Tiquetes aéreos

Se adquirieron 21 tiquetes en clase económica en el período objeto de evaluación, distribuidos de la siguiente manera:

Mes	Clase	Cantidad	Valor
Abril	Económica	7	6.868.669
Mayo	Económica	8	8.469.019
Junio	Económica	6	4.144.101
Total, Trimestre		21	19.481.789

Fuente: Coordinación de Talento Humano
Diagramó: Área de Control Interno

Se observa el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el decreto de austeridad, con respecto a que solo se puede viajar en clase económica. Igualmente ajustándose al artículo 15 "tiquetes aéreos" de la resolución 0150 del 16 de mayo de 2022 "Por medio de la cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicios, viáticos y gastos de transporte para servidores públicos en RTVC" "... Por regla general, los tiquetes aéreos se expedirán en clase económica, tanto en vuelos nacionales como internacionales y se contemplará la tarifa mínima más conveniente. No habrá preferencia de aerolíneas, ni de

horarios que no tengan la debida justificación en relación con el objeto y la agenda de la comisión de servicios” ...

Viáticos

Una vez analizada la información de las 21 comisiones otorgadas durante el período objeto de seguimiento, se observa que 21 fueron liquidadas con la liquidación de viáticos según el decreto 303 de 2024.

Por lo anterior, se observa cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto de Austeridad.

Gastos de Transporte

Corresponde a la autorización de transporte otorgada a los colaboradores para efectuar el desplazamiento desde el lugar del aeropuerto al sitio de la visita.

Año	Mes	Cédula	Nombre	Área	Gastos Transporte
2024	Mayo	1.023.864.23	Juan Camilo Varon Romero	Técnico Operativo	\$ 100.000
2024	Mayo	80.760.419	José Jefferson Alabado Cataño	Técnico Operativo	\$ 600.000
2024	Mayo	72.044.067	Hollman Felipe Morris	Gerente	\$ 2.580.000
2024	Mayo	79.519.292	Gabriel Alonso Medellín Jiménez	Técnico Operativo	\$ 800.000
2024	Junio	79.531.597	Javier Cerquera Dussan	Dirección TI	\$ 177.440
2024	Junio	72.044.067	Hollman Felipe Morris	Gerente	\$ 177.440

Fuente: Coordinación de Talento Humano

Diagramó: Área de Control Interno

Una vez analizada la información por parte de la del Área de Control Interno de las 21 comisiones otorgadas durante el período, se observa el pago de gastos de transporte para 6 colaboradores relacionados en la tabla, que se ajusta al artículo 14.2 Transporte terrestre, taxis desde y hacia el aeropuerto para servidores públicos de la resolución 0150 del 16 de mayo de 2022.

Eventos y capacitaciones

Teniendo en cuenta la información reportada por la Coordinación de Talento Humano referente a las capacitaciones realizadas por la Entidad, se evidencia que, para el segundo trimestre del presente año, no se realizaron capacitaciones a servidores públicos.

Esquemas de Seguridad y Vehículos Oficiales

Mantenimiento y Uso de Vehículos

De acuerdo con los registros obtenidos, la entidad cuenta con seis (6) vehículos oficiales, cuatro (4) asignados a Gerencia y Subgerencias (Radio, Televisión y Soporte Corporativo) y dos (2) vehículos (Móviles) a la Subgerencia de Radio. A continuación, se presentan los gastos ocasionados por su uso y mantenimiento:

COMPRA COMBUSTIBLE				
Mes	2023		2024	
	Cantidad (galones)	Valor	Cantidad (galones)	Valor
Abril	0	0	114	1.740.647
Mayo	45	446.411	269	3.337.938
Junio	160	1.577.070	159	2.356.904
Total	205	2.023.481	542	7.435.489
Incremento compra combustible	337			
Porcentaje Variación	264%			

Fuente: Coordinación Administrativa
Diagramó: Área de Control Interno

Se observa un incremento del 264% en el gasto por concepto de compra combustible en el período evaluado, equivalente a un gasto adicional de \$5.412.008, presentando en este rubro un no cumplimiento de los lineamientos establecidos por el decreto de austeridad.

Por lo anterior, se recomienda un minucioso seguimiento en el registro del combustible de los vehículos oficiales, especialmente considerando que los vehículos cuentan con un chip de control.

Mantenimiento de vehículos:

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		
Mes	2023	2024
	Valor	Valor
Abril	0	0
Mayo	2.755.034	3.686.010
Junio	813.229	1.076.800
Total	3.568.263	4.762.810
Variación mantenimiento de vehículos	1.194.547	
Porcentaje variación	33%	

Fuente: Coordinación Administrativa
Diagramó: Área de Control Interno

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

Se observa un incremento del 33% en el gasto por concepto de mantenimiento de vehículos en el período evaluado, incumpliendo los lineamientos establecidos por el decreto de austeridad.

COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS		
Mes	2023	2024
	Valor	Valor
Abril	0	0
Mayo	9.031.213	9.133.069
Junio	1.263.775	1.901.400
Total	10.294.988	11.034.469
Variación compra de repuestos para vehículos	739.481	
Porcentaje variación	7%	

Fuente: Coordinación Administrativa
Diagramó: Área de Control Interno

Se observa un incremento del 7% en el gasto por concepto de compra de repuestos para vehículos en el período evaluado, incumpliendo los lineamientos establecidos por el decreto de austeridad.

En cuanto a los rubros anteriores se pudo observar, que a pesar de que se presentan incrementos de un año al otro, su mayor uso se da por la necesidad del servicio de los vehículos, lo que generó el incremento en el consumo de combustible y el incremento en los precios de un año a otro en el valor de los repuestos, dado que la comparación se realiza con el trimestre del año inmediatamente anterior.

Suscripción a periódicos y revistas y publicaciones a bases de datos especializadas

Conforme a lo certificado por la Coordinación de Gestión Administrativa, durante el periodo evaluado no se realizaron gastos en la compra de revistas, periódicos y suscripción a bases de datos especializadas, por lo tanto, se cumple con los lineamientos establecidos por el decreto de austeridad.

Consumo de Papel, tóner y Telefonía

Compra de Papel y tóner

Se observa que no se realizaron gastos por concepto de compra de papel ni toners para impresoras en el período evaluado, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Decreto de Austeridad.

No obstante, lo anterior, es importante que los líderes de proceso continúen incentivando a los colaboradores en el cambio de hábitos, a través del uso apropiado y óptimo de las herramientas tecnológicas, a fin de continuar reduciendo el uso del papel.

Impresiones y Digitalizaciones

A continuación, se relacionan la cantidad de impresiones y digitalizaciones realizadas en el período objeto de evaluación, así:

IMPRESIONES Y DIGITALIZACIONES				
Área	2023		2024	
	Cantidad (impresiones)	Cantidad (digitalizaciones)	Cantidad (impresiones)	Cantidad (digitalizaciones)
Canal Institucional	9.484	0	4.200	180
Comunicaciones	0	0	426	12
Contabilidad	928	0	387	-
Control Interno	13	0	626	140
Disciplinario				
Control Interno	2	0	16	-
Emisión de Radio	262	0	51	-
Gerencia	426	0	322	-
Gestión Comercial	387	0	1.466	2.495
Gestión de Emisión	566	0	123	-
Tv				
Gestión Jurídica	12.659	0	2.566	3.267
Gestión Técnica de	0	0	6	-
Señales				
Oficina Asesora	1.527	0	-	-
Jurídica				
Planeación	66	0	234	-
Presupuesto	35	0	17	-
Radio Nacional	632	0	406	-
Rtvc Play	0	0	495	-
Señal Colombia	9.181	0	5.279	348
Señal Memoria	152	0	290	-
Servicios Generales	3.175	0	463	24

Subgerencia de Radio	56	0	1.411	88
Subgerencia de Soporte Corporativo	1	0	1.243	-
Subgerencia de Televisión	5.911	0	6.809	741
Talento Humano	1.576	0	6.923	438
Tecnologías de La Información	3.634	0	0	0
Radionica	0	0	9	0
Tesorería	695	0	192	-
Total	51.368	0	33.960	7.733
Reducción				
impresiones y digitalizaciones	9.675			
Porcentaje variación	-81%			

Fuente: Coordinación Administrativa

Diagramó: Área de Control Interno

Se observa una reducción del 81% en el gasto por concepto de impresiones y digitalizaciones en el período evaluado, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el decreto de austeridad del gasto.

Es esencial que los líderes de proceso sigan fomentando entre los colaboradores la adopción de nuevos hábitos, promoviendo un uso más eficiente y adecuado de las herramientas tecnológicas. Esto contribuirá a una reducción aún mayor en el consumo de papel y a una gestión más sostenible de los recursos.

Telefonía Fija

TELEFONÍA FIJA		
Mes	2023	2024
	Valor	Valor
Abril	7.843.530	8.750.520
Mayo	7.101.910	9.255.880
Junio	7.681.190	9.021.080
Total	22.626.630	27.027.480

Variación telefonía fija	\$4.400.850
Porcentaje variación	19 %

Fuente: Coordinación Administrativa

Diagramó: Área de Control Interno

Se observa un incremento de 19% en el gasto por concepto de telefonía fija en el período evaluado, incumpliendo con los lineamientos establecidos por el decreto de austeridad.

En el análisis realizado, se pudo establecer que dicho incremento se debe al aumento en las tarifas de dicho servicio de un año a otro, teniendo en cuenta que el análisis es un comparativo con el segundo trimestre del año inmediatamente anterior.

Telefonía Móvil

A continuación, se relacionan los costos correspondientes al servicio de telefonía móvil en el período objeto de evaluación:

TELEFONÍA MÓVIL		
Mes	2023	2024
	Valor	Valor
Abril	257.260	270.172
Mayo	247.864	270.172
Junio	135.832	135.036
Total	640.956	675.380
Aumentó	\$34.424	
telefonía móvil		
Porcentaje variación	5%	

Fuente: Coordinación Administrativa

Diagramó: Área de Control Interno

Se observa un incremento del 5% en el gasto por concepto de telefonía móvil en el período evaluado, incumpliendo con los lineamientos establecidos por el decreto de austeridad.

En el análisis realizado, se pudo establecer que dicho incremento se debe al aumento en las tarifas de dicho servicio de un año a otro, teniendo en cuenta que el análisis es un comparativo con el segundo trimestre del año inmediatamente anterior.

Servicios públicos y Gestión ambiental

Energía

A continuación, se relaciona, tanto el consumo en kilovatios (kw), como el valor del servicio de energía de la sede CAN en el período objeto de evaluación:

ENERGÍA ELÉCTRICA				
Mes	2023		2024	
	Cantidad (Kw)	Valor	Cantidad (Kw)	Valor
Abril	143.280	100.859.530	156.600	141.557.280
Mayo	128.880	92.909.470	153.712	154.998.590
Junio	132.120	96.573.420	157.680	144.703.980
Total	404.280	290.342.420	467.992	441.259.850
Incremento energía eléctrica	63.712 Kw			
Porcentaje variación	15%			

Fuente: Coordinación Administrativa

Diagramó: Área de Control Interno

Se observa un incremento del 52%% en el gasto por concepto de energía eléctrica en el período evaluado, equivalente a un gasto de \$150.917.430, presentando incumplimiento con los lineamientos establecidos en el decreto de austeridad, aspecto que se debe al incremento en la producción de contenidos audiovisuales y digitales que necesitan directamente de este recurso.

Se mantiene la alerta del incremento con el fin de que se realice un seguimiento minucioso del servicio de energía en los diferentes espacios de la entidad. Es especialmente importante considerar y evaluar qué tipos de tecnologías podrían mejorar el uso eficiente de la energía y disminuir los costos. Esto tiene como propósito realizar las gestiones necesarias para la actualización de la infraestructura eléctrica de la entidad en las áreas que lo amerite. Aunado a lo anterior, en el análisis realizado, se pudo también establecer que, parte de dicho incremento se debe al aumento en las tarifas de este servicio de un año a otro, teniendo en cuenta que el análisis es un comparativo con el segundo trimestre del año inmediatamente anterior.

Agua y Alcantarillado

AGUA Y ALCANTARILLADO				
Mes	2023		2024	
	Cantidad (mts ³)	Valor	Cantidad (mts ³)	Valor
Abril	964	6.120.040	862	6.041.280
Mayo	1.155	7.344.260	894	6.404.050
Junio	126	904.540	979	7.204.960
Total	2.245	14.368.840	2.735	19.650.290
Incremento agua y alcantarillado	490(mts³)			
Porcentaje de Variación	21%			

Fuente: Coordinación Administrativa

Diagramó: Área de Control Interno

Se observa un incremento del 37% en el gasto por concepto de agua y alcantarillado en el período evaluado, equivalente a un gasto adicional de \$5.281.450, incumpliendo con los lineamientos establecidos en el decreto de austeridad, aspecto que se debe al incremento en la producción de contenidos audiovisuales y digitales que necesitan directamente de este recurso.

Se mantiene la alerta del incremento con el fin de que se realice un seguimiento minucioso del servicio de agua y alcantarillado en los diferentes espacios de la entidad. Es especialmente importante considerar y evaluar qué tipos de tecnologías podrían mejorar el uso eficiente de este recurso y disminuir sus costos. Aunado a lo anterior, en el análisis realizado, se pudo establecer que parte de dicho incremento se debe al aumento en las tarifas de este servicio de un año a otro, teniendo en cuenta que el análisis es un comparativo con el segundo trimestre del año inmediatamente anterior.

Gestión Ambiental

Se ha realizado la siguiente gestión ambiental en el período de evaluación:

GESTIÓN AMBIENTAL	
Segundo trimestre de 2024	
Tipo	Actividad Realizada
<i>En cuanto al reciclaje de aguas, se buscará que a través de la captación de estas se utilicen para actividades de riego y limpieza de algunas zonas de la entidad.</i>	En cuanto al reciclaje de aguas, se buscará que a través de la captación de estas se utilicen para actividades de riego y limpieza de algunas zonas de la entidad.

RECOMENDACIONES

Tener en cuenta lo establecido en el decreto de austeridad 199 del 20 de febrero de 2024, artículo “*Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para promover y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de la entidad.*”

CONCLUSIONES

Fortalezas

Una vez evaluado el comportamiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Público definidos para el período evaluado podemos concluir que, el comportamiento mostrado por las medidas implementadas, han arrojado datos positivos en el concepto de planta personal, horas extras, vacaciones pagadas en dinero sin disfrute de tiempo, vacaciones con disfrute de tiempo, tiquetes aéreos, viáticos, capacitación, mantenimiento de vehículos, repuestos para vehículos, suscripción de revistas, periódicos y suscripción a bases de datos especializadas, consumo de papel y tóner, impresiones y digitalizaciones, telefonía fija, y gestión ambiental, estos resultados ayudan a RTVC en el cumplimiento de los lineamientos exigidos por el Gobierno Nacional respecto a la austeridad en el gasto público.

Se evidencia la gestión de la Alta Dirección en la gestión para adquirir o implementar medidas preventivas (controles) y tecnológicas para disminuir los consumos de energía y agua en la Entidad, asimismo, la Subgerencia de Soporte Corporativo viene adelantando la contratación de personal de prestación de

servicios para fortalecer los temas ambientales en la Entidad, que van a repercutir de manera positiva en la disminución del consumo de estos recursos naturales.

Oportunidades de Mejora

Los rubros de: gastos de transporte para las comisiones, combustible, telefonía móvil, energía, agua y alcantarillado, presentaron un aumento, por lo tanto, se debe hacer seguimiento a estos conceptos, con el fin de alinearlos a las políticas de austeridad del gasto y continuar con la aplicación de las políticas y directrices de la alta gerencia en el mejoramiento continuo de la entidad en temas de austeridad del gasto.

Por último, es importante anotar que la entidad no tiene establecido un Plan de Austeridad de Gasto para el año 2024, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 0199 de 2024 "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024*". En los artículos 23 y 24 de este decreto, se establece que las entidades deben elaborar y publicar en su sitio web un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados y el contenido mínimo de este plan, por lo que no se cuenta con un criterio de análisis frente a un instrumento de planeación en materia de austeridad. Por lo que el análisis se limita a la comparación frente a los lineamientos generales del Decreto en mención. Por lo anterior se recomienda a la administración estar atenta a las Directrices de austeridad de gasto que se emitan desde el gobierno para la vigencia 2025 y seguir observando lo estipulado en el Decreto 0199 de 2024.

JOSÉ RICARDO TOBO GONZÁLEZ
Asesor de Control Interno.